

DECRETO ALCALDICIO No. 001834

LITUECHE, 06 AGO 2014

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 1.650 de fecha 31 de julio del 2012, mediante el cual se nombra bajo la modalidad de Planta en el cargo de Profesional Grado 11° E.M. a Iris Maldonado Rodríguez.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. El D.F.L. No. 302 - 19.321, de fecha 10 de octubre de 1994, mediante el cual se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

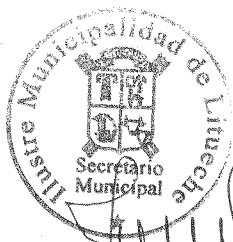
DECRETO:

- 1.- Reconózcase el **Primer Bienio**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza:

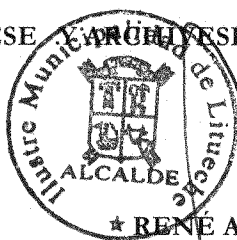
Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienios
Iris Maldonado Rodríguez	11°	Profesional	01.08.2012	01.08.2014	01

- 2.- Cancelase a contar del mes de Agosto del 2014 un 2% sobre el Sueldo Base, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.
- 3.- Impútese el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 **Gasto en Personal**, Ítem 01 **Personal de Planta**, Asignación 001 **Sueldo y Sobresueldos**, Sub-asignación 002 **Asignación de Antigüedad**, del presupuesto Municipal Vigente año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



★ RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo